Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Resolución de 24 de mayo de 2011 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio del proyecto modificado técnico número 1, de las obras de construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (Edars), Carmena-Escalonilla, Gerindote, Albarreal y Burujón (Toledo), expediente: AD-TO-08-004-M

Mediante Resolución de 1 de abril de 2011, publicada en el DOCM de 8 de abril de 2011 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 27 de abril de 2011, esta Secretaría General Técnica ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando,

Primero.–Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuada en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

Segundo.–Que conforme a dicho trámite y a propuesta de la Entidad Pública de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación, y a la vista de las alegaciones presentadas,

Acuerdo

Resolver el expediente de información pública, con el trazado de colectores y ubicación de las estaciones depuradoras contenido en el proyecto aprobado técnicamente para su información pública, de la obra: Proyecto modificado técnico número 1, de las obras de construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (Edars), Carmena-Escalonilla, Gerindote, Albarreal y Burujón (Toledo), expediente: AD-TO-08-004-M.

Toledo 24 de mayo de 2011.–La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-5505